



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 51

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de febrero de 2021

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 015 DE 2020**

(octubre 14)

Legislatura 2020-2021

Sesión Ordinaria - Virtual

Fecha: octubre 14 de 2020

Hora: 9:13 a. m.

El día miércoles, 14 de octubre de 2020, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Presidente, honorables Representantes, ya tenemos señal por YouTube, estamos en directo, entonces, Presidente, cuando usted lo determine podemos dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Le pido al doctor Ballesteros, que todavía no se ha registrado aquí en la plataforma, para que por favor lo haga, si alguno no lo ha hecho por favor también que se registre.

Presidente, quedamos en sus manos.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Señor Secretario, excúseme.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, muy buenos días a todos nuevamente, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Señor Secretario, por favor, démosle verificación del quórum.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, muy buenos días honorables Representantes, a la Audiencia que nos está viendo en estos momentos.

Señor Presidente, verificando el quórum aquí en la plataforma le manifiesto que están presentes 14 honorables Representantes, que son los siguientes:

**Honorables Representantes:**

Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

**En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:**

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinal Ramírez Juan Fernando

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Pachón Achury César Augusto

En total 14 honorables Representantes al iniciar la Sesión, en consecuencia, señor Presidente, hay Quórum Decisorio.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, con quórum decisorio abrimos la Sesión.

Y entonces, Secretario, démosle lectura al Orden del Día.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, dejando constancia que son las 9:13 de la mañana.

Orden del Día para la sesión de hoy.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

Legislatura 2020-2021 - Primer Periodo.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión de hoy miércoles 14 de octubre del 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio 2020, *por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.*

**I**

**Llamada lista y verificación del quórum.**

**II**

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

- 1. Proyecto de ley número 077 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio.**

Autor: El honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Los Ponentes son los honorables Representantes *César Augusto Pachón Achury* y *Ángel María Gaitán Pulido*.

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2020.

La Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueve en todo el territorio nacional la arborización efectiva, en especial especies nativas para conservar la biodiversidad del país, resiliencia ambiental.**

Autor: El honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Los Ponentes son los honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros* y *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2020.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2020.

**III**

**Negocios Sustanciados por la Presidencia.**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Está leído, señor Presidente, el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Leído el Orden del Día, lo sometemos a consideración, abrimos su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Comisión Quinta si aprueba el orden del día leído.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, que se acaba de leer.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, Secretario, antes de darle paso al siguiente punto del Orden del Día, yo quisiera hacer 2 o 3 insistencias que me parece por la importancia del tema debemos insistir y es lo referente a la estrategia que desde el inicio hemos pactado de la Comisión en las Regiones.

Yo siento que este tema de la virtualidad nos abre una puerta importante para que con relativa facilidad nosotros lleguemos con la Comisión en una intención de conectar el Gobierno Central, la institucionalidad central y con los gobiernos regionales, los departamentos y los municipios y sobre todo la comunidad, que la Comisión Quinta en cada uno de los departamentos en donde nosotros tenemos representación en esta Comisión, que son 14 departamentos, realice unas actividades que denoten nuestra real intención de aportar en la ejecución de sus planes de desarrollo inicialmente y sobre todo en la atención que nosotros podamos tener de la comunidad.

Entonces, yo sí quiero hacer ese llamado de atención, yo igual había planteado una concertación entre todos para avanzar en un cronograma, habíamos planteado iniciar con Boyacá, pero siento que el tema digamos con tantas ocupaciones de cada uno de nosotros, ha entrado en una lentitud y que a mí me parece riesgosa, porque definitivamente el tiempo se nos agota.

Entonces, yo sí quisiera que lo más pronto posible tuviéramos ya un cronograma definido, una experiencia por lo menos de la primera actividad de la Comisión Quinta en las regiones, que hiciéramos adecuada publicidad del asunto, que planteáramos

un adecuado temario, una hoja de ruta adecuada en cada uno de los Departamentos, porque cada Departamento tiene sus particularidades y además cada Congresista también tiene sus temas predilectos y sus temas de intención y por ende, también su conexión con los ciudadanos y con las organizaciones sociales.

Entonces, yo quería inicialmente hacer ese llamado de atención, de pronto al final, en la tarde o digamos en otro espacio dialogar con nuestros compañeros de Boyacá, para revisar cómo iniciamos eso y adicionalmente pues que le pongamos fechas a todos y que avancemos lo más pronto posible en eso.

De igual forma quiero que las otras dos Subcomisiones, sobre todo la que hemos denominado de Seguridad Alimentaria empiece a plantear cosas importantes, ya hemos hablado del tema lechero, hemos hablado del tema de los citricultores, también de los arroceros y eso es un día a día de la Comisión, pero estructurar también una visión de la intervención de la Comisión en todos esos temas con un punto de encuentro en la Seguridad Alimentaria, era el objetivo, o es el objetivo, uno de los objetivos importantes de esa Subcomisión, entonces me parece también clave que hagamos una reunión de esa Subcomisión, para que planteemos una ruta de trabajo que además han surgido muchos temas, pero han sido más reaccionarios sobre la inmediatez y sobre la atención que debemos hacer a esos sectores, pero me parece que la Subcomisión puede ordenar de diferente forma el trabajo que se pudiera lograr, tratando de llegar a los objetivos que nos motivaron a plantear esta Subcomisión.

Eran esas dos observaciones que quería hacer, entonces, planteamos primero una reunión con nuestros compañeros de Boyacá y el planteamiento de un cronograma para las actividades futuras y una reunión de la Subcomisión de Seguridad Alimentaria.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Me permite, Presidente, una apreciación sobre la primera parte de su intervención, si es tan amable.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra mi doctor Héctor Ángel.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Gracias, Presidente, yo le agradezco esa amabilidad que usted ha tenido para con nosotros con el doctor César, pero hoy voy a hacer una petición de manera formal, no es que haya pereza ni desidia sino que coincide, señor Presidente, el hecho que nos ha pedido el Presidente de la Agencia Nacional de Minería que va a hacer un evento de gran impacto en el departamento de Boyacá, finalizando el mes de noviembre, entonces, de manera respetuosa y con la venia de mi colega Pachón, a ver si podemos asignar a otra región, doctor y coincide para que en

el departamento de Boyacá se haga hacia esa fecha, con eso aprovechamos el evento que va a hacer el Ministerio de Minas.

Porque allá eso tiene dos componentes específicos doctor, el tema agricultor y el tema minero, ya en una charla que habíamos tenido con el doctor Pachón, habíamos acordado de él invitar a sus actores, yo invitar a los nuestros y así hacer de esto lo que usted siempre ha querido, doctor, pero frente al tema minero que es el que me compete, el Presidente de la Agencia me ha hecho esa petición.

Esa es la razón y le pido de manera respetuosa ceder ese espacio para otra región del país y dejarme a finales del mes de noviembre la de Boyacá, si es tan amable doctor Luciano.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Ortiz, atendiendo la solicitud del doctor Ortiz, entonces quedo a la espera de que alguno de los compañeros tome la iniciativa o de lo contrario montaremos un cronograma y le daremos inicio a las actividades, es importante esta la primera actividad, porque de esa experiencia seguramente iremos madurando el resto de las otras Sesiones en los territorios para tener éxito en las mismas.

Pero si alguno de los compañeros quisiera darle inicio, hace la solicitud.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Pido la palabra, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Qué pena doctor Chica, casi no le escuchamos, está pidiendo la palabra, con mucho gusto, doctor Chica.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Antes de que se me pierda la señal, Presidente, respetuosamente, yo le había hablado a su señoría de la importancia de que la Comisión estuviera en Aranzazu, Caldas, norte del departamento para tocar el tema de los aguacateros, entonces, si usted considera y la Comisión, obviamente está invitada, para que de manera presencial podamos estar en esta bella región como lo hemos planteado y como lo ha manifestado su señoría.

Entonces, dejo a consideración, Presidente, suya y de la Plenaria de la Comisión, para que sea Caldas, sea el norte de Caldas, Aranzazu, el municipio que reciba a esta gran Comisión y yo ya le comenté con su venia al señor Ministro para que nos acompañara en esa fecha que usted y la Mesa Directiva establezcan.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, muy bien doctor Chica, entonces damos inicio a esta estrategia, ya no en el municipio de

Boyacá sino en municipio de Caldas y plantearémos entonces el cronograma de actividades para que seamos lo más eficientes y efectivos posible en el cumplimiento de ese cronograma.

Doctor Chica nos pondremos en contacto para coordinar la primera actividad de la Comisión Quinta en las regiones, en el departamento de Caldas, en el municipio de Aranzazu.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Pido la palabra, querido Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra mi doctor César Ortiz.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Gracias, Presidente, bueno, primero solicitarle señor Presidente, que por favor tenga en cuenta mi departamento, por dos cosas, uno, porque quiero que mi departamento conozca el protagonismo de la Comisión Quinta en el Proyecto de Regalías, Casanare aunque digamos hay un sinsabor de no ser el 50%, que fue una promesa Presidencial, pero estos recursos nos van a servir muchísimo para el desarrollo de nuestras regiones y es muy bueno y quiero exaltar a la Comisión en una región tan productora como es Casanare; y dos, señor Presidente, tengo una preocupación, yo solicité en Plenaria el debate sobre la posible privatización y enajenación accionaria de Ecopetrol, Isa y Cenit, al parecer el señor Ministro no está muy conforme, Diego Mesa, con este debate, tanto que parece que me lo quieren embolatar en la Comisión Quinta, manifestando que el Decreto número 811 ya la Corte Constitucional lo declaró Inconstitucional, pero el señor Carrasquilla, el Ministro Carrasquilla ha salido a los medios de comunicación a manifestar que esa posible enajenación o privatización accionaria de Ecopetrol, Isa y Cenit está vigente.

Y nosotros sí, Presidente, y les quiero pedir a mis compañeros, pues de no aclararme hoy el Presidente si mi debate va o no va, y esto también creo ha sido una solicitud del Representante Ciro, pues citémoslo a esta Comisión a que nos explique, que nos digan cuál es la pretensión con Ecopetrol, qué va a pasar si en realidad van a privatizar parte del patrimonio más estratégico del país, si van a matar la gallinita de huevos de oro, si ese enorme hueco fiscal lo vamos a tener que asumir los colombianos vía impuestos, entonces hay una gran preocupación y yo convoco a mi Comisión a asumir una defensa del patrimonio público.

Recordar que eso no es de la Nación, eso es del Estado, el artículo 332 dice que los recursos naturales no renovables y las riquezas que están en el subsuelo son del Estado, o sea, de todos los colombianos, no del Presidente, no del Congreso y convocar al Congreso a que asuma su responsabilidad de por fin legislar en materia de Hidrocarburos, pero hoy una agencia Nacional de Hidrocarburos de menor jerarquía de la

Presidencia, del Ministerio, asumiendo funciones del Congreso de la República, eso tiene que parar, nosotros tenemos que asumir esa, digamos no renunciar a esa función constitucional que tenemos los Congresistas.

Entonces, queridos Representantes, yo los invito y los convoco, para que hagamos una defensa patriótica de estos recursos naturales no renovables y sobre todo del patrimonio público de todos los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Ortiz, quedamos en lo siguiente, lo primero es que de la estrategia la Comisión Quinta en las regiones ya tenemos digamos aquí tres iniciativas, Caldas, Boyacá y Casanare, con mucho gusto acudiremos a estas solicitudes para darle orden al cronograma, esperamos sea lo menos movido posible.

Lo otro es que no tengo la claridad sobre la solicitud del debate de Control Político, pero no es en esta Comisión, ¿es en la Comisión Quinta de Senado?

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

No, no Presidente, simplemente les expreso mi temor, es una expresión que hago acá, porque ese es un debate que pedimos del Partido Verde, lo que pasa es que me llama el Secretario y me dice que el Ministro Diego no está muy contento con el debate y que ha solicitado que no se haga ese debate porque el Decreto se tumbó.

Lo que les estoy diciendo queridos compañeros es que en caso de que este debate no se haga es responsabilidad de la Comisión Quinta hacer este debate, porque es un tema nuestro, un tema de hidrocarburos, de Ecopetrol, del patrimonio público y es nuestro deber salir en defensa del patrimonio público.

Es eso, querido Presidente, es como mi expresión.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Además, advertir, doctor Ortiz, que nosotros somos autónomos y que las decisiones que tome la Comisión se hacen en consecuencia al cumplimiento de nuestras funciones, entonces, será como usted lo explica una decisión de la Mesa Directiva y con mucho gusto estaremos revisando esa solicitud.

Pero yo tengo una confusión ahí, porque en la programación de los debates que hemos hecho, hemos sido muy receptivos a las solicitudes de los Representantes, nunca con nuestra autonomía, le expongo, hemos evadido ninguno de esos debates.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Querido Presidente, me están malinterpretando, no es usted, es Plenaria, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Ah, listo.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Le estoy comentando que si de no permitirse este debate en Plenaria, convoco a mi Comisión para que hagamos este debate tan importante para el país.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, muy bien, pertinente la aclaración.

Señor Secretario, con estas intervenciones le damos paso al siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, con el mayor gusto; no sin antes dejar claro de que el doctor Zorro se refiere al Secretario General de la Cámara, no Secretario de la Comisión, no se trata de mi persona, entonces, ya me han asustado dos veces, el doctor Héctor y el doctor Zorro.

Y lo otro, señor Presidente, para llevar a efecto estas sesiones regionales entonces se hace necesario presentar la proposición para darle la legalidad pertinente, era simplemente esa aclaración.

Siguiendo con el Orden del Día, señor Presidente:

1. **Proyecto de ley número 077 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio**, cuyos Ponentes son los Representantes *César Augusto Pachón Achury* y *Ángel María Gaitán Pulido*, que tengo entendido van a solicitar aplazamiento, no sé si el doctor Gaitán que por el interno los Asesore, me habían comentado eso, y el doctor Pachón.

Doctor Gaitán, o el doctor Pachón, ustedes me habían solicitado que iban a aplazar este proyecto de ley, quiero que ustedes me confirmen, por favor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Ángel María Gaitán o doctor César Pachón, son los ponentes de este proyecto y teníamos información de que deseaban solicitar aplazamiento de la exposición del Proyecto.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Cordial saludo, Presidente, y a toda la Comisión.

Bueno, con el doctor Gaitán estamos estableciendo, como Coordinador Ponente unas mejoras al Proyecto de ley basado en una nueva información que nos han podido suministrar, entonces, consideramos con el doctor Gaitán, digamos poder ese aplazamiento para si es posible la semana entrante poderlo ya presentar a ustedes con todas las proposiciones, ya con ellas y con esta nueva información que nos logró llegar para poder completar el Proyecto, Presidente.

Entonces, si es posible la proposición del aplazamiento del Proyecto, la ponemos a consideración, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, en atención a la solicitud de aplazamiento de los Ponentes designados para este proyecto, señor Secretario, aplazamos la Ponencia de este proyecto y...

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Póngala en consideración, señor Presidente, por favor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Poniendo inicialmente en consideración la solicitud y la Proposición que presentan los Ponentes.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Gaitán.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

No, el doctor Pisso está pidiendo la palabra.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los compañeros.

Señor Presidente, a los Coordinadores de este proyecto, al doctor César Augusto y al doctor Gaitán, yo tengo unas proposiciones para este proyecto y quisiera que se incluyeran en él, en la nueva discusión que se va a dar.

Presidente, muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, doctor Crisanto.

Con la solicitud entonces decía, de los Ponentes designados de este proyecto, pongo en consideración la solicitud de aplazamiento del mismo para esta sesión, está en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la Proposición de aplazamiento de este proyecto?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Presidente, yo le había solicitado por el chat también el uso de la palabra, por favor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Qué pena doctor Ballesteros, tiene el uso de la palabra doctor Edwin Gilberto Ballesteros Archila.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Gracias, querido Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros de la Comisión, igualmente para el doctor César Pachón y el doctor Angel María Gaitán.

Y en ese mismo sentido yo quería solicitarle que ya fue aprobado desde luego por la Comisión, sin embargo, darles también algunos argumentos y algunos elementos que me parecen muy importantes de manera muy rápida, señor Presidente, a la Comisión y es que este proyecto tiene un espíritu de responsabilidad social y eso desde luego hay que reconocerlo, dirigirlo a más de 60.000 colombianos que hacen parte de este sector, yo creo que es muy buen propósito, sin embargo, yo quiero recordar que este articulado corresponde de manera muy similar al Proyecto de ley número 319 de 2019 Cámara, que lo que buscaba era modificar el Decreto número 1077 si no estoy mal, regulado por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que ya había llegado a esta Comisión.

En ese proyecto estuvimos haciendo un trabajo también como Ponentes, con mi equipo de Unidad de Apoyo y tuvimos diversas diferencias en tres Mesas de Trabajo que tuvimos con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y desde luego con la Superintendencia de Servicios Públicos, de modo que, señor Presidente, yo creo que es muy atinada, muy pertinente la solicitud de aplazamiento de este proyecto, para que se puedan revisar varias de las consideraciones que puedan tener tanto las Comisiones de Regulación de Agua Potable como el Ministerio de Vivienda y desde luego también la Superintendencia.

Entonces, eso es parte de los elementos también que yo quería que los señores Ponentes tuvieran en cuenta a la hora de poder analizar el proyecto y sobre todo tener muy claro que parte de todo lo que se establece con el registro, con ese sistema de información de los recicladores y demás, ya está reglamentado por parte del Ministerio de Vivienda y el Gobierno nacional.

Entonces, en consideración digamos que esto sirva a la hora de evaluar la pertinencia de continuar el trámite en este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias, un abrazo para todos, querido Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, doctor Ballesteros.

He tenido la solicitud también del uso de la palabra del doctor Rubén Darío Molano, no sé mi doctor Rubén Darío si se refiere a este mismo proyecto, o si le damos paso al siguiente y al final hace su intervención.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, al final, muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, señor.

Siguiente punto del Orden del Día, doctor Jaír.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, dejando constancia que ya están presentes en la sesión el doctor Óscar Camilo Arango, el doctor José Edilberto Caicedo, el doctor Franklin Lozano y el doctor César Augusto Pachón, que no se ha registrado en la plataforma por problema de conectividad, pero está aquí presente en la sesión.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente:

2. **Proyecto de ley número 146 de 2020, Cámara, por medio del cual se promueve en todo el Territorio Nacional la arborización efectiva, en especial especies nativas para conservar la biodiversidad del país, resiliencia ambiental.**

Cuyo Autor es el Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Y los Ponentes son los honorables Representantes Rubén Darío Molano Piñeros y José Edilberto Caicedo Sastoque.

La Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2020.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Para darle inicio a este debate vamos a leer, señor Secretario, el Informe con que termina la Ponencia para el primer debate de este proyecto.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**Proposición**

Deconformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia favorable y en consecuencia, se solicita a los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara, *por medio del cual se promueve en todo el territorio nacional la arborización efectiva en especies nativas para conservar la biodiversidad del país - resiliencia ambiental*.

Leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Vamos a ponerla en consideración antes de darle la palabra a los Ponentes.

Y entonces, vamos a abrir la discusión de este Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar,

queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Informe de Ponencia que han presentado?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, le voy a dar la palabra inicialmente al doctor Rubén Darío Molano y posteriormente al doctor Caicedo.

Tiene la palabra doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, con su venia, si es posible que me registre manualmente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor Secretario, dejar constancia de la presencia del doctor Nicolás Echeverry.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, dejamos constancia también del doctor Nicolás Echeverry en la Sesión, no se ha podido registrar en la plataforma, pero está con nosotros aquí presente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Muy bien, mil gracias mi estimado Presidente.

Este es un Proyecto que en buena hora y de forma muy oportuna trabajó intensamente el Representante Édward Rodríguez, una vez presentado y publicado en la *Gaceta del Congreso* y hecha la designación gentilmente de la Presidencia, para la Ponencia en cabeza de mi compañero José Caicedo y este servidor, procedimos a hacer un análisis del documento original con su autor, con el doctor Édward y luego de muchas discusiones y de los aportes, particularmente de José que es un experto en estos temas, logramos concretar un pliego de modificaciones al proyecto, que busca mejorarlo, hacerlo más ágil, más posible y más efectivo, de manera que como ustedes van a notar en la exposición, se trata de un trabajo coordinado, colectivo, entre el autor, los Ponentes, que además en la parte final los dos ponentes de acuerdo, decidimos hacerle a las modificaciones unas proposiciones unas con el propósito de mejorar su redacción y otras con el propósito de agilizar algunos instrumentos que tiene previsto el proyecto.

Este es un proyecto que lo que busca fundamentalmente es promover la arborización urbana y periurbana, con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios en todo el territorio nacional; tiene en contexto varias cosas para señalar; lo primero, es evidente que el planeta entero y Colombia en particular, estamos

frente a un tema de emergencia climática, de cambio climático que cada día nos muestra más sus efectos y sus consecuencias y que cada día nos señala la importancia de trabajar en la dirección de buscar mecanismos que atenúen el impacto de esos dos fenómenos so pena de que no lo hagamos, incluso, ya hay autores como el doctor Noam Chomsky que dice que prácticamente estamos amenazando la extinción de la especie humana con el tema del cambio climático.

Entonces, el Proyecto trae como idea central buscar una alternativa de arborización en todos los perímetros urbanos y periurbanos, que busque conservar, mejorar la relación de los ciudadanos con la naturaleza, con el medio ambiente, con los ecosistemas y que reconozca la importancia de ellas para la preservación, no solamente de la especie humana, sino de todas las especies hacia el futuro.

Entonces ese es un tema no menor, porque a pesar de que es un tema global, amplio, que a veces le suena a uno como muy gaseoso, como muy etéreo, sin duda hoy ya todos estamos sufriendo las consecuencias del impacto de eso y este proyecto busca ayudar a resolver en parte esos problemas que hay a nivel global y a nivel nacional.

Lo segundo, es que nosotros tenemos unos antecedentes en materia de deforestación en el país enormes, ustedes conocen las cifras entre el 2000 y el 2005 la tasa de deforestación estuvo por encima de las 300.000 hectáreas; entre el 2005 para acá se ha disminuido un poco, pero mantenemos una tasa de deforestación de 220, 230 mil hectáreas al año, eso significa palabras más palabras menos que los últimos 20 años el país ha perdido algo así como 6 millones de bosques, de cobertura boscosa, de una cobertura muy importante que tiene el país que alcanza casi los 70 millones de hectáreas en bosques, pero que evidentemente no podemos seguir abusando de ella por ningún motivo y resulta absolutamente necesario continuar con todas las acciones que hay en materia de deforestación en el país.

Por supuesto, que es necesario aclarar que estos procesos de deforestación tienen una intensidad superior en 6 departamentos de la Amazonia colombiana que ustedes conocen a la perfección y donde este Gobierno y seguramente todos los Gobiernos que vendrán hacia el futuro, tendrán que trabajar intensamente para proteger ese pulmón del mundo que es la Amazonía no solamente la colombiana sino toda, y digamos en esa materia ese es otro antecedente que sitúa y le da contexto a este proyecto de alta importancia,

Si bien este proyecto no está relacionado con esa tragedia de la deforestación en la Amazonía, lo que sí busca el Proyecto es introducir en los Centros Urbanos unos criterios para la arborización como un elemento central en el equilibrio ambiental de las ciudades y en otros aspectos como vamos a ver más adelante. ¿Y por qué razón se preocupa por eso?, porque lo que hemos podido observar

y lo que observa el autor en su elaboración, es que evidentemente el crecimiento de los centros poblados y de los centros urbanos se han hecho sin un adecuado equilibrio y una adecuada planificación de los procesos de arborización, prácticamente no son tenidos en los Planes de Ordenamiento Territorial, poco se dice en los esquemas de ordenamiento, poco se dice en los POMCA, respecto de esos planes de arborización y si bien existe una copiosa reglamentación a nivel nacional y una serie de compromisos a nivel internacional, no existe un marco jurídico concreto que permita que un alcalde de un municipio cualquiera, de una ciudad capital cualquiera, que quiera empezar un programa de arborización lo haga con arreglo a unas directrices, con arreglo a una planificación específica y a unos criterios y a unos requisitos que se deben cumplir cuando se trata de arborizar en las zonas urbanas que tienen particularidades específicas.

Como no hemos observado eso pues la tasa de relación entre número de árboles y habitantes que de acuerdo con el Plan de Naciones Unidas, podría ser la ideal de 3 árboles por cada ser humano, en Colombia esa tasa varía dependiendo la ciudad, el distrito, el municipio, en niveles que en el mejor de los casos presentan 6, 8 árboles por persona, es decir, el doble de la tasa ideal, por supuesto, de manera negativa, lo cual implica que es necesario que no solamente se continúen las acciones de lucha contra la deforestación en la Amazonía, que es donde está concentrado el 85% de ese problema, sino que es necesario que las zonas urbanas, todas las zonas urbanas empiecen su proceso de arborización, porque sin duda tiene enormes beneficios si se hace adecuadamente, si se hace con una debida planificación, si se utilizan los instrumentos que para esos propósitos tiene previsto el proyecto de ley.

De tal manera, que eso es como el contexto donde se sitúa este proyecto, en un contexto de una gran emergencia climática que requiere de profundas acciones no solamente en, insisto, en los departamentos que hoy tienen unos volúmenes de deforestación muy grandes como son los de la Amazonia, que concentran el 85% de ese terrible fenómeno, sino que además los grandes centros urbanos necesitan una revolución en materia de arborización y necesitan un marco jurídico para poder desarrollar esas iniciativas cuando haya lugar en cada uno de los municipios, distritos o ciudades capitales de la nación.

Eso es básicamente el contexto donde se ubica este proyecto, busca además que con esos procesos se hagan con énfasis en especies nativas que ayuden a conservar la biodiversidad, mejoren el equilibrio ambiental del Distrito y en general de todo el territorio nacional; digamos que eso es como el propósito central de este proyecto.

Entre otras cosas, si ustedes lo miran bien el país tiene dos graves problemas, el de la deforestación y el de una oferta mínima de arbolado urbano que implica un menor bienestar para los residentes

de los espacios públicos, por eso este proyecto tiene como propósito, mi estimado Presidente, la planificación, el fomento, la protección y el mantenimiento de la cobertura vegetal urbana y periurbana en las ciudades y los municipios, y además, busca promover paralelamente y este es un tema no menor, de mayor importancia, una cultura ambiental como estrategia de conservación de los ecosistemas ambientales que inciden directamente en los entornos urbanos, es decir, aquí se trata de arborizar, pero se trata de hacerlo fundamentalmente en los entornos urbanos.

Porque está demostrado que la arborización en los entornos urbanos tiene enormes beneficios no solamente en términos ambientales sino términos sociales, en términos de salud pública y en términos incluso económicos, como quiera que hay distintos estudios que han establecido que el valor de la propiedad inmueble y los procesos de valorización en los entornos urbanos son mucho más altos en las ciudades que tienen un adecuado promedio de árboles por habitante y que además esos procesos de arborización están adecuadamente planeados, adecuadamente organizados, vienen acompañados de las labores de educación ambiental, de procesos de mantenimiento, de procesos de capacitación a la ciudadanía, que es lo que en últimas pretende este proyecto de ley.

Entonces, mi estimado Presidente, como ustedes lo van a ver cuando entremos a referirnos al articulado, profundizaremos cada uno de los temas que hay relacionados allá, este es un proyecto muy sencillo, de nueve artículos, que tiene unas cinco o seis proposiciones, la mayoría de ellas de forma, una que busca agilizar la conformación de la Comisión de Seguimiento anual a los procesos de arborización que tiene la obligación de presentar unos informes anuales y semestrales sobre cómo va el proceso en las grandes ciudades.

De manera, que en principio esta primera parte de sustentación general del Proyecto la dejaríamos por oír, reconociendo como es mi obligación, un gran trabajo de mi compañero José Caicedo y por supuesto, del Autor del proyecto, el doctor Édward Rodríguez, con quienes al final luego de todas estas conversaciones nos hemos puesto de acuerdo sobre este pliego de condiciones que viene acompañando la Ponencia y sobre cinco proposiciones que más adelante las leeremos, mi estimado Presidente.

Mil gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, doctor Molano.

Dejamos constancia de las dificultades de conexión del doctor Juan Fernando Espinal, y me ha solicitado el uso de la palabra el doctor Ballesteros, para referirse a este proyecto, doctor Ballesteros, claro está.

Tiene la palabra doctor Ballesteros.



**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Muchas gracias, apreciado Presidente. Presidente, en el mismo sentido de lo manifestado muy acertadamente por el doctor Rubén Darío Molano y dentro de esos buenos propósitos que tiene este proyecto, más en esa condición de riqueza en biodiversidad que tiene nuestro país y en el enfoque que tiene este proyecto en todo lo contemplado también en el Plan Nacional de Desarrollo que nosotros hemos aprobado, ese gran pacto por la sostenibilidad.

Yo quisiera solo hacerle una recomendación a los autores y que desde luego estaré trabajando para buscar dentro del articulado cómo podemos presentar nuestras proposiciones, pero básicamente está enfocado en el tema de la responsabilidad en el mantenimiento y cuidado también de los árboles, yo creo que así como es necesario una adecuada siembra también es adecuado la responsabilidad que se tenga en el tema del mantenimiento, del proceso de revisión y verificación también de cómo obviamente va su proceso de vida.

Entonces, apoyar este proyecto, Presidente, y celebrarlo desde luego para que en las discusiones que se den en el articulado poder con nuestras proposiciones ayudar a que se fortalezca y les sirva muchísimo a la sostenibilidad de todos los colombianos.

Gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, doctor Ballesteros.

Entonces damos paso siguiente a la discusión del articulado y a la aprobación del articulado, este es un proyecto que tiene 10 artículos y hay unos de esos artículos en su mayoría que tienen unas proposiciones como lo ha explicado el doctor Rubén Darío Molano.

Señor Secretario, ¿cuáles de los artículos de este proyecto no tienen proposición?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, como usted lo había mencionado el texto propuesto para primer debate consta de 10 artículos.

Señor Presidente, le sugiero con mucho respeto someter a votación en bloque los artículos que no tienen proposiciones, que serían el 1°, el 7°, el 8° y el 10, los demás tienen proposiciones, tocaría leerlas, discutir las y aprobarlas uno a uno, señor Presidente.

El 1°, el 7°, el 8° y el 10, no tienen proposición.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Ponemos en discusión, entonces los artículos 1°, 7° y 10, de este proyecto que no tienen proposición, yo no sé si el doctor Molano tenga algo por añadir a estos artículos que no tienen proposición, de lo contrario los someteremos a consideración.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

1°, 7°, 8° y 10, señor Presidente.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Es como lo señala...

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El 1°, el 7°, el 8° y el 10.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Señor Presidente, no tengo ninguna observación, es como los señala nuestro Secretario Jaír, esos son los artículos sin proposiciones, en consecuencia, le rogaría como usted lo ha hecho, someterlos a discusión y aprobación, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, ponemos en consideración los artículos 1°, 7°, 8° y 10, que no tienen proposición, abrimos su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión estos artículos mencionados?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, no hay objeción, se aprueba este bloque de Artículos, por unanimidad, señor Presidente.

Unanimidad, el 1°, el 7°, el 8° y el 10.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor Secretario, vamos a dar inicio a la discusión de los artículos que han presentado proposición, damos inicio, entonces, a la discusión del artículo 2°.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces hay una proposición que firman los Ponentes, el doctor Caicedo y el doctor Molano y dice así:

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 146 de 2020, el cual quedará así:

**Artículo 2°. Competencias.** Todas las entidades territoriales en coordinación con las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU)), así como los Jardines Botánicos de orden público, serán competentes para la administración, planificación, y manejo del arbolado y cobertura vegetal urbana y periurbana. Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) serán los responsables de la evaluación técnica, seguimiento y control, apoyados en los Jardines Botánicos de orden público y privados que adelanten investigaciones al respecto.

Está leída la modificación del artículo 2°, que firman los Representantes Caicedo y Molano, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Siendo una propuesta de los Ponentes, le doy la palabra al doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente querido, aquí simplemente es un tema de redacción, estamos cambiando una redacción para precisar qué son las Entidades encargadas y responsables de la evaluación técnica y seguimiento y control, apoyados en los Jardines Botánicos de los Procesos de Arborización Urbana, es un tema puramente de redacción para afinar, como dicen los que saben la técnica jurídica, mi estimado Presidente.

De manera que sin ninguna otra consideración y dado que la proposición tiene aval de los dos Ponentes, podríamos proceder a votar el artículo 2° con la proposición, mi estimado Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, doctor Molano, entonces en consideración el artículo 2° con la Proposición presentada por los Ponentes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el artículo 2° con la Proposición leída?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, he abierto el registro para votar el artículo 2°, por la plataforma, para que por favor lo hagamos por la plataforma, los que no se han podido conectar me anuncian su voto de manera manual para poderlo registrar.

Ya está abierto el registro, señor Presidente, Artículo 2°.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Secretario, entonces vamos a utilizar la plataforma para votar el artículo 2°.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

¿Cómo votan los Ponentes?

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, qué pena, voto sí.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Votamos Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Perdón, ¿quién me dijo que votaba Sí?

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Juan Espinal vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Espinal vota Sí.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Secretario, muy amable.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Okey, artículo 2°, ¿algún otro Representante que no se haya podido conectar?

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Secretario, es que no está la plataforma abierta.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, sí está abierta, sí, ya estamos.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Ya está abierta.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Ya está abierta, Florita.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Ya la acaban de abrir, gracias.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Si alguno tiene dificultad por favor me lo hace saber y registro el voto de manera manual.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

César Pachón, vota Sí, discúlpeme.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctor César Pachón vota Sí, sí señor, cómo no.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Muchas gracias.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Secretario, Ángel Gaitán vota Sí, tengo problemas en la plataforma.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor, el doctor Gaitán vota Sí, tiene problemas en su plataforma.

¿Algún otro Representante?

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Franklin Lozano vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Lozano vota Sí, el doctor Lozano también tiene dificultad en la plataforma.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Ya registré, Secretario, gracias.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Cómo no.

Señor Presidente, ya hay decisión en la Comisión, usted puede ordenar...

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Querido Secretario, ¿me puede confirmar si mi voto quedó registrado?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Permítame un segundo, mi querido doctor César.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Ahí mismo uno puede confirmar.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí está registrado su voto, doctor César.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Cirito es que estoy en el sector rural y tengo conectividad...

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Pero está registrado su voto.

Señor Presidente, ya hay decisión.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, señor Secretario.

Cierre el registro y anuncia el resultado de la votación.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, en total en la plataforma han votado 12 Honorables Representantes, todos por el Sí y de manera manual se registran 4 votos, el del doctor Espinal, el del doctor Gaitán, el doctor Lozano y el doctor Pachón, en consecuencia, son 16 votos afirmativos por la modificación al artículo 2°, señor Presidente, el cual queda aprobado.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias.

Vamos a dar paso entonces a la discusión del artículo 3°, sírvase, señor Secretario, anunciar si hay proposiciones para ese artículo y las lee, por favor.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, los Ponentes igualmente proponen modificar el artículo 3° del Proyecto de ley, el cual quedará así, dice así:

**Artículo 3°. Comisión de Seguimiento.** En un plazo no mayor a 12 meses se deberá crear la Comisión de Seguimiento a la presente ley, la cual estará compuesta por un Alcalde delegado de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un Alcalde delegado de la Federación Colombiana de Municipios, un Gobernador delegado de la Federación Nacional de Departamentos, un delegado del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, un delegado de ASOCARS,

un delegado de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, un delegado de la Comisión Quinta del Senado de la República y dos delegados de la Sociedad Civil con incidencia en temas medioambientales o de arborización urbana, quienes tendrán la función de realizar monitoreo a las disposiciones inmersas en esta ley.

Dicha Comisión deberá reunirse una vez al año, escogerán Presidente y Vicepresidente y entregarán un informe con los avances de las metas del programa de arborización referente a la presente ley.

Firman: Los Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* y *Rubén Darío Molano Piñeros*, Ponentes de este Proyecto de ley.

Está leído entonces la modificación al artículo 3°, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, mil gracias. Aquí lo que se trata fundamentalmente es de definir el mecanismo a través del cual se designan las personas de la Comisión, porque en el documento, en el pliego de cargos como en el Proyecto original nos había quedado una cosa muy genérica, habíamos dicho que estará compuesta por delegados de las alcaldías, de las ciudades capitales, gobernaciones, un delegado del Ministerio del Medio Ambiente, entonces, eso quedaba supremamente genérico y abstracto.

Entonces, la proposición está orientada a definir, precisamente, uno, si es de las ciudades capitales lo designa la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales; dos, si es un Alcalde será definido por la Federación Colombiana de Municipios y si es un Gobernador será definido por la Federación Nacional de Departamentos, más un delegado del Ministerio del Medio Ambiente; un delegado y ASOCARS; los delegados de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y del Senado; y dos delegados de la Sociedad Civil, básicamente, o sea, lo que se trata es de precisar que no haya ningún problema en la elección y composición de esa Comisión, mi estimado Presidente.

Muchísimas gracias, yo creo que con eso podemos proceder a someterla a votación.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Molano.

No teniendo más observaciones por parte de los Representantes a este artículo, lo ponemos en consideración, anuncio que se abre su discusión, queda cerrada, señor Secretario, abra la plataforma para que votemos por ese medio este artículo.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, Luis, por favor, me colabora para votar el artículo 3°, que no está registrado,

permítame un segundito para abrir la plataforma, señor Presidente, ya está aquí abierta la votación para el artículo 3°, en la plataforma, señor Presidente.

Los Representantes que tengan dificultad me pueden por favor anunciar su voto.

Doctor Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Voto Sí, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Espinal vota Sí.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Secretario, Ángel Gaitán vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Gaitán vota Sí.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Secretario, mi voto Sí.

Querido Presidente, me ausento un momento para asistir a una reunión del Parlamento Andino, no creo demorarme.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Zorro vota Sí y el doctor Pachón vota Sí.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Sí señor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Dejamos constancia, señor Secretario, de la ausencia temporal del doctor César Augusto Ortiz.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Él es Vicepresidente por Colombia del Parlamento Andino.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor.

¿Algún otro Representante tiene dificultad para votar en la plataforma?

Ya hay decisión, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, señor Secretario, cerremos el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, en la plataforma han votado 10 Honorables Representantes, todos por el sí y de manera manual 4 Honorables Representantes que ya los he señalado, para un total de 14 votos por el sí, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 3°, con la modificación que he leído.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, señor Secretario.

Vamos a dar inicio al debate del artículo 4°, que también tiene proposición, por favor, sírvase leer las proposiciones del artículo 4°.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, el artículo 4° dice:

Adiciónese dos párrafos al artículo 4° del Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara, el proyecto de ley, entonces, como lo acabo de mencionar, solamente se le está adicionando en su modificación dos Parágrafos Nuevos.

Voy a leer lo pertinente, señor Presidente, que son los dos Parágrafos Nuevos.

El primer párrafo dice así:

Parágrafo Nuevo: El Plan Maestro de Silvicultura y Cobertura vegetal deberá contener los protocolos de restauración y compensación ecológica, así como las medidas para el mantenimiento y sostenimiento de las especies amenazadas en vía de extinción, individuos de interés público (cultural, histórico, de potencial reproductivo y/o ecológico) que se encuentren en espacio público o privado.

El otro **Parágrafo Nuevo** dice: Las condiciones técnicas de las jornadas de “sembratón”, deberán ser definidas por los municipios, distritos y áreas metropolitanas, en coordinación con las Autoridades Ambientales respectivas.

Señor Presidente, esos dos Parágrafos se le adicionan al artículo 4°, el resto queda igual.

No sé si el doctor Molano me puede dar claridad sobre eso, ¿es así como lo estoy leyendo, doctor Molano?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Molano, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, mil gracias. Es básicamente lo siguiente, el propósito original es la siembra con especies nativas, pero hay el reconocimiento de que hay especies que no siendo nativas han logrado con el paso del tiempo hacer una perfecta adaptación a las condiciones medioambientales de los entornos urbanos, incluso, algunas de esas especies no siendo nativas son símbolos municipales, son símbolos urbanos que hacen parte de las tradiciones de la gente en los municipios y en los distritos.

Entonces, aquí lo que se dice es que además de las especies urbanas se tiene que hacer un Plan de Mantenimiento para esas especies que tienen ese significado cultural, que no siendo nativas han logrado adaptarse y juegan un papel importante en los esquemas de cultura de los municipios y de las ciudades.

Y lo segundo, es que disminuye la obligación de formular esos planes, en el caso de los municipios y las áreas metropolitanas de 3 años a 2, establece la obligación de que en todas las Entidades Territoriales una vez sean definidos los planes y empiecen las jornadas de sembratón, están obligadas a participar activamente en esas jornadas, dando ejemplo de su compromiso con los procesos de arborización y por supuesto, con los Procesos de Restauración Medioambiental que se buscan a través de este proyecto de ley.

Eso es todo, mi estimado Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Molano, yo quería hacer una apreciación con respecto a eso, las experiencias que se han tenido en algunos municipios con respecto a la Arborización Urbana, tienen como dos debilidades: la primera, es la provisión del material vegetal, precisamente la diversidad biológica a veces dificulta esa reproducción vegetal, yo lo que no noto es que el proyecto como tal, tenga en cuenta esa provisión de dónde va a salir el material vegetal y con qué regularidad y en fin, muchos municipios han avanzado en su vivero municipal, pero casi siempre digamos que han sido intenciones fugaces, muy temporales casi, que ni siquiera trascienden un periodo de Gobierno.

Y el otro, como ustedes lo explican, el del Mantenimiento, esos dos factores, me parece que en este artículo sobre todo en el de mantenimiento, se acude, pero digamos el de la provisión del material vegetal que es un aspecto clave, de éxito de esta intención, me parece que debe en algún espacio ser como atendido.

Esa era una observación pequeña que yo quería hacer, mi doctor Molano, a la iniciativa.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

A lugar, Presidente querido, pero quisiera señalarle lo siguiente: uno, aquí hay que hacer un plan maestro de silvicultura urbana y cobertura vegetal, es muy importante tener claro que hay que hacer ese Plan Maestro, cada uno debe hacerlo, ese plan debe primero armonizarse con los planes básicos y sus esquemas de ordenamiento territorial y adicionalmente con los POMCAS, eso significa que no se va a hacer un plan sin saber de dónde van a salir los materiales, ni cómo se van a hacer los programas de educación y de sostenimiento, porque comparto plenamente su preocupación, que aquí no se trata de sembrar un árbol, aquí lo que se trata es de desarrollar un programa de arborización que incluya la siembra, la pedagogía, el mantenimiento y

la participación ciudadana, para lograr concientizar a todo el mundo de los beneficios del arbolado en las zonas urbanas.

De manera que este plan además, dice que se hace en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, la mayoría de ellas se desarrollan viveros de especies nativas y especies incorporadas que han logrado ya un proceso de adaptación al medio ambiente urbano en ciertas zonas del país y adicionalmente metimos de manera clara y categórica los Jardines Botánicos, mi estimado Presidente, ¿por qué razón?, porque es que ahí está el Conocimiento Científico y la Capacidad Instalada que nos permite la producción del material indispensable para la elaboración de estos programas de arbolado urbano.

Por supuesto, también hay una mención muy importante al papel de los establecimientos y de las instituciones educativas y que tienen que coordinar con los Jardines Botánicos, con las Corporaciones Autónomas, porque ellas en su proceso educativo deberán también estimular la siembra de árboles y eso no lo pueden hacer si no intentan la construcción de sus propios viveros, todos ellos haciéndose como se ha querido en el proyecto, bajo la coordinación de las Autoridades Ambientales de forma categórica, de los Jardines Botánicos públicos y privados, son los que finalmente certifican la calidad y la disponibilidad del material para poder desarrollar estos planes y estos programas tan importantes.

Entonces, Presidente, yo creo que con esas dos tratamos de corregir esas dos inquietudes que usted ha presentado, que la señalaba también el Representante Edwin Ballesteros, ahora al comienzo de la discusión del proyecto, pero yo creo que teniendo como líderes de estos programas a las Autoridades Ambientales que trabajan sobre los temas de producción de material vegetal y de material nativo, podemos tener la seguridad de que en cada Ente Territorial, en cada municipio, en cada Distrito, en cada Capital, seguramente se producirán y se contará con la disposición del material que se requiera y que se ajuste a las particularidades de cada una de esas zonas, mi estimado Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, doctor Molano.

En consideración el artículo 4° con la proposición presentada y ya discutida, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señor Secretario, abramos la plataforma para votar el artículo 4° con la proposición presentada.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, ya está abierta la plataforma para votar el artículo 4°, haciendo claridad que son dos párrafos nuevos que se le adicionan al artículo 4° propuesto en primer debate, de tal suerte, que quedarían 5 párrafos en el artículo 4°.

Ya pueden votar, honorables Representantes.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Secretario, Rubén Darío, cómo vota.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Voto Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Las proposiciones son de los ponentes, de tal suerte, que se presume que van a votar afirmativo.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, Espinal vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Espinal vota Sí.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Secretario, Teresa Enríquez vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

La doctora Teresa vota Sí.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Secretario, Gaitán vota Sí

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Secretario, César Pachón vota Sí.

Le solicito al Presidente, si me puedo ausentar que entro a una reunión de temas que estoy manejando con el Ministerio de Agricultura, si es tan amable.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Deja constancia, señor Secretario, de la solicitud de ausencia temporal del doctor Pachón, a esta sesión.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, yo también le pido el favor si me permite ausentarme de la Comisión que tengo que atender una reunión con la Procuraduría General, mi Dios le pague.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Igualmente, dejamos constancia de la ausencia del doctor Juan Fernando Espinal.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Presidente, igualmente solicito su permiso para ausentarme una media hora de la sesión, por una reunión.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, me preocupa de que se vaya a desarmar el quórum decisorio, Presidente.

Yo le sugiero, señor Presidente, con todo respeto, si nos esperan siquiera unos 10 minutos, que ya faltan tres artículos nuevos.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

A todas las personas que de alguna forma pudieran estar en conexión para la sesión, hacen falta dos o tres discusiones de artículos muy importantes y creo que hemos agotado la discusión de este importante proyecto; les solicitamos a todos permanecer en la plataforma atentos a las explicaciones de los ponentes de estos artículos, para votarlos de forma ágil y no llegar al punto de que no tengamos el quórum decisorio.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Así es, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Por favor, doctor Pachón y doctor Espinal, esperar.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Ya hay decisión sobre el artículo 4°.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Cerremos la votación y anunciemos el resultado de la misma.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, en la plataforma han votado 11 honorables Representantes, todos por el SÍ, y de manera manual lo han hecho 4 honorables Representantes, para un total de 15 votos afirmativos, señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado la modificación al artículo 4°.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Antes de dar paso al artículo 5°, solicito nuevamente al doctor Pachón, al doctor Espinal y a la doctora Teresita, de alguna forma que estemos presentes en la discusión de los otros artículos que nos hacen falta, nos hacen falta el 5°, el 6° y el 9°, para que podamos hacer la votación y la aprobación de este proyecto, para que estén por favor presentes en la plataforma y podamos votar.

Vamos a discutir el artículo 5°, señor Secretario, si hay proposiciones para ese articulado, por favor, leerlo y para ponerlo en discusión.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, los Ponentes, el doctor Caicedo y el doctor Molano, proponen una modificación al artículo 5°, del Proyecto de ley número 146, que se refiere a las Instituciones Educativas o de Investigación, suprimen algunas palabras y le agregan otras, voy a leerlo completo para que de esa manera pueda votarse, dice así:

**Artículo 5°. Instituciones Educativas o de Investigación.**

Les corresponde a las autoridades ambientales en coordinación con los Jardines Botánicos, Empresas de Servicios Públicos, universidades y/o Centros de Investigación, elaborar el censo y evaluación técnica fitosanitaria del arbolado y cobertura vegetal ubicado en las zonas de espacio público, espacios Institucionales, así como en predios privados.

Parágrafo. Sistema de Información Georreferenciado. Los municipios, Distritos y Áreas Metropolitanas deberán adoptar un sistema de información georreferenciado del arbolado y de la cobertura vegetal para la evaluación, control y seguimiento silvicultural en cada toda la jurisdicción, el cual deberá estar disponible para consulta pública.

Parágrafo. Toda institución educativa pública o privada, deberá promover jornadas de “sembratón” de árboles urbanos de especies nativas de árboles urbanos durante cada año. ~~en curso~~

Serán las instituciones educativas quienes coordinen con las autoridades administrativas y ambientales competentes, las jornadas de “sembratón” de árboles.

Firman. El Representante *Caicedo* y el Representante *Molano*.

Está leída la modificación al artículo 5°, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Molano, si no existe mayor explicación, pondremos a consideración el artículo 5° con la proposición que ustedes han presentado.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Pongámosla a consideración, mi estimado Presidente, porque tiene que ver con lo que decíamos para la modificación anterior.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración el artículo 5°.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Gracias, Presidente, le había escrito por el chat, pero veo que no le han dado lectura.

Precisamente, doctor Molano, complementando esto que usted acaba de leer en esta modificación, esta proposición, yo traía a colación lo siguiente, qué bueno que este proyecto articule todas las acciones que vienen haciendo diferentes entidades

del Estado, aquí yo veo que ustedes dicen las Instituciones Educativas, ustedes saben han salido algunos proyectos de ley, ya han salido unas leyes en las cuales están haciendo una reglamentación especial, por ejemplo, el servicio social de las Instituciones Educativas incluyan esta sembratones o que sea uno de los proyectos dentro del Servicio Social que sean avaladas por las Instituciones Educativas, yo veo que lo están colocando ahoritica en la proposición y era lo que quería agregarle y decirles, es necesario articular todas las acciones del Estado, por un lado, de las Instituciones Educativas, los proyectos que vienen haciendo las Alcaldías, ahoritica cuando decían la palabra sembratón, hay muchas Alcaldías que tratan de estimular eso a través de las direcciones que tienen Agropecuarias, es bueno que miremos a ver cómo enganchamos todo eso, que quede contemplado en este proyecto de ley, es necesario.

Pero igualmente, yo no sé doctor Molano, yo estaba mirando ahoritica y de pronto me desconecté un poquito, no supe si ustedes incluyeron, ya hay algunas leyes en las cuales incluyen esto de sembrar determinado número de árboles, el Ministerio de Ambiente también tiene contemplado toda esta sembratón con las especies nativas, ¿ustedes han logrado articular todas esas acciones de manera que quede recogido todo en este proyecto de ley?

Gracias doctor Molano, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Florita, a lugar sus inquietudes, lo primero, si ustedes lo revisan bien, lo que hay es una enorme obligación de coordinar entre todas las Instituciones la construcción de esos Planes Maestros de Arborizada, aquí tuvimos el cuidado de no hacer iniciativas individuales que muchas veces son de muy buena voluntad, pero no tiene ningún respaldo técnico ni contemplan todos los elementos que tiene que tener un programa de arbolado, entonces, el proyecto lo que busca es eso.

Al final lo que decimos es, vea si usted quiere hacer una iniciativa de arbolado este es el marco el que usted debe someterse, porque es muy bueno que el alcalde decida sembrar 5 mil árboles en su municipio, pero si eso no tiene un plan maestro que contemple la labor de diagnóstico, la labor de planeación, la labor de participación comunitaria, de mantenimiento, de embellecimiento, pues el proyecto puede fracasar estruendosamente porque en algunas casos se limitan simplemente a sembrar el árbol y lo dejan ahí tirado sin pensar que eso requiere un proceso de mantenimiento en el tiempo, para garantizar que el árbol llegue a la finalidad que nos hemos buscado.

Me parece central, ojalá Florita, presentara esa proposición para el segundo debate en la plenaria, sobre ese servicio social en los estudiantes, que

tuvieran que ver con esos planes maestros, que les ayudaran, que participaran incluso en la elaboración de los planes y en la posibilidad de que en ese servicio social una de las tareas sea la de sembrar en su Institución, en su Municipio, hacer estas labores digamos de sembratón con todas estas características, por eso, esta proposición dice que las Entidades Educativas tendrán que coordinar con las Autoridades Ambientales para que no lo hagan individualmente, no bajo criterio de buena voluntad sino acompañado de las Autoridades Ambientales, de los Jardines Botánicos, para que el proyecto sea mucho más robusto, sea mucho más consistente y tenga posibilidad de sostenimiento en el tiempo.

Entonces, le rogaría Florita, nos llegara esa proposición del servicio social de los Colegios para el segundo debate en la Plenaria de la Cámara y lo demás creo que está consignado en el documento.

No sé si con eso quede claro, señor Presidente, para que podamos proceder a la votación.

**Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:**

Presidente, Karen Cure.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra doctora Karen Cure.

**Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:**

Florita, de todas maneras como para colocarle un poco más de exigencia a ese tema, tú sabes que hoy en día la juventud ha cambiado y todo lo que se haga como algo que sea un servicio, ellos no lo toman cómo una obligación, yo me acuerdo que cuando yo estudiaba, el tema de sembrar árboles hacía parte de una materia y que al final de año o al final del semestre, esa era la nota final de un proyecto, o sea, que se conviertan no en que si lo quieres hacer o no lo quieras hacer, para que haya más responsabilidad hoy en día en la juventud y para que de pronto haya un poco más de responsabilidad, tiene que colocarle una connotación a ese servicio de responsabilidad que se vea reflejado en alguna materia o alguna nota o en alguna cátedra que tengan en la Entidad Educativa. Era eso Florita.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctora Karen.

En consideración, entonces, el artículo 5° con la proposición que han presentado los ponentes, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor, señor Secretario, entonces abramos la plataforma para votar el artículo 5° con la proposición presentada por los ponentes.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, ya está abierto la votación del artículo 5° con su modificación, pueden votar honorables Representantes.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Quién me habló, ¿la doctora Teresa?

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Teresa Enríquez vota Sí

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

La doctora Teresa vota Si, sí señora, ya registré su voto afirmativo.

Doctor Espinal, doctor Pachón.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Ángel Gaitán vota Sí, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Gaitán vota Sí.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

César Pachón vota Sí, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Cesar Pachón vota Sí.

Ya hay decisión, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, en la plataforma han votado 12 honorables Representantes por el Sí, y de manera manual lo han hecho 3 honorables Representantes, para un total de 15 votos afirmativos, aprobando la modificación al artículo 5°, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias Secretario.

Vamos a hacer discusión del artículo 6°, sírvase leer, señor Secretario, las proposiciones que corresponden a este artículo.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, igualmente los ponentes proponen una modificación al artículo 6°, eliminan un parágrafo y le agregan unas palabras, voy a leer completo como quedaría el artículo.

Modifíquese el artículo 6° del proyecto de ley 146 de 2020 - Cámara, el cual quedará así:

**Artículo 6°. Investigación y Pedagogía Ambiental.**

Se deberá desarrollar un Plan de Investigación de arborización, silvicultura y cobertura vegetal de acuerdo a cada jurisdicción el cual será liderado por los Entes territoriales, las autoridades ambientales en coordinación con los Jardines Botánicos, Empresas de Servicios Públicos, Universidades y/o Centros de Investigación



Parágrafo 1°. Los resultados de las investigaciones serán el soporte para la elaboración, publicación y divulgación de manuales de silvicultura urbana para el país, y guías de manejo ambiental específicos para las condiciones de cada ciudad.

Parágrafo 2°. Estos manuales serán de obligatorio cumplimiento para las Entidades Públicas y Privadas que intervengan las zonas verdes de las ciudades, municipios y/o centros urbanos.

Está leído, el artículo 6° como quedaría, señor Presidente.

Firman: Los ponentes, el doctor *José Edilberto Caicedo Sastoque* y *Rubén Darío Molano Piñeros*.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Rubén Darío, si no hay observaciones con respecto a esta proposición, lo pondremos a consideración.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Pongámoslo a consideración, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración el artículo 6° con la proposición presentada por los ponentes, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abramos el registro en la plataforma para que puedan votar los Representantes.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Está abierto el registro, señor Presidente, honorables Representantes ya pueden votar.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Secretario, Teresa Enríquez vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

La doctora Enríquez Rosero Teresa de Jesús vota Sí.

Doctor Gaitán.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Gracias, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, doctora.

Doctor Gaitán, doctor Pachón.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Voto Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Gaitán vota Sí.

Doctor Pachón.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Secretario, voto Sí, muchas gracias.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Pachón vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Señor secretario, qué pena, me puede verificar mi voto, yo voté por la plataforma, pero está pensando, a ver si ya quedo registrado, por favor.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí ya está registrado su voto, doctor Edwin Ballesteros, sí señor.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Muchas gracias, doctor Jaír.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto.

**Honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:**

Jaírcito, ¿el voto mío quedó registrado en la plataforma?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Ya miro mi querido doctor, no señor, no está registrado su voto, cómo vota doctor Arango.

**Honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:**

Voto Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

¿Hace falta algún Representante por manifestar su intención de voto?

Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, entonces se cierra el registro en la plataforma han votado 13 honorables Representantes y de manera manual 4 honorables Representantes, para un total de 17 votos afirmativos, señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la modificación al artículo 6°.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, señor Secretario.

Vamos a dar discusión al artículo 9°, si ese artículo tiene alguna proposición, por favor, dele lectura, señor Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, si, en efecto hay una modificación al artículo 9°, que igualmente proponen los ponentes de este proyecto de ley.

Dice lo siguiente; Proponen modificar el artículo 9° del Proyecto de ley número 146 de 2020, el cual quedará así.

Artículo 9°. Las empresas prestadoras de servicios públicos que tengan competencia en la materia deberán establecer y adoptar un Programa de Manejo Silvicultural: este debe ser formulado conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro de Silvicultura y Cobertura Vegetal Urbana y periurbana. El programa debe ponerse en conocimiento de la autoridad ambiental competente para verificación del respectivo cumplimiento.

Está leído la proposición que modifica el artículo 9°, y que proponen los ponentes, doctor Caicedo y doctor Molano, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, en consideración el artículo 9° con la proposición que han presentado los ponentes, no sé si doctor Rubén Darío Molano, amerita alguna explicación del mismo.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, es muy sencillo, en la ponencia original se hablaba de las Empresas de Servicios Públicos de carácter general, aquí se precisa que son las que tienen competencia en la materia, las que tienen esa obligación.

Esa es toda la modificación, mi estimado Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario, abramos la plataforma para que los Representantes voten.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, ya está abierta la plataforma para votar la modificación al artículo 9°.

Ya pueden votar honorables Representantes.

Manualmente quien lo va hacer, la doctora Enríquez Rosero; doctora Teresita, doctor Pachón, doctor Gaitán.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Secretario, voto Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Pachón vota Sí.

**Honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:**

Jaircito, Camilo Arango vota Sí.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Teresa vota Sí, Secretario, gracias.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

La doctora Teresa vota Sí.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gaitán vota Sí, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Gaitán vota Sí.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Ballesteros vota Sí, señor Secretario, gracias.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

La doctora Teresa, ya está registrado su voto, el doctor Ballesteros también vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, se cierra el registro, en total han votado en la plataforma 11 honorables Representantes todos afirmativos, de manera manual lo han hecho 5 honorables Representantes, para un total de 16 votos por el Si, en consecuencia, ha sido aprobado la modificación al artículo 9°, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, agotada la discusión y la aprobación del articulado, señor Secretario, sírvase leer el Título del proyecto.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, Título tiene modificación, por lo tanto, toca someterlo a votación también por la plataforma.

El Título dice así.

**Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara; por medio del cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional”.**

Está leído el título, señor Presidente, para someterlo a votación con la pregunta de que los honorables Representantes quieren que este proyecto pase a segundo debate.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración el Título del proyecto de ley y la Pregunta si la Comisión desea que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, abra la plataforma para que los Representantes voten.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, ya está abierta la plataforma para votar el Título y la Pregunta de que este proyecto pase a segundo debate.

Pueden votar, honorables Representantes.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctor Pachón.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

César Pachón vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

El doctor Pachón vota Sí.

Doctor Gaitán, doctora Teresita, doctor Arango, doctor Ballesteros, cómo votan.

**Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Arango vota Sí.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctor Arango vota Sí.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Señor secretario, Ballesteros vota Sí, pero creo que ya la plataforma me aceptó el voto, gracias.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gaitán vota Sí, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Gaitán vota Sí.

Ya está registrado su voto doctor Ballesteros, en la plataforma.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Nuevamente muchas gracias, señor Secretario, muy amable.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto.

¿Doctora Teresita Enríquez, cómo vota?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

La doctora Teresa, tiene inconvenientes de conexión.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Pero ya hay decisión, señor Presidente, puede ordenar cerrar la plataforma de la votación.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, se cierra el registro de la votación, en la plataforma han votado 12 honorables Representantes, todos de manera afirmativa, votando Sí, y de manera manual lo han hecho 3 honorables Representantes, para un total de 15 votos por el Sí.

En consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto y el querer que este proyecto de ley pase a segundo debate, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Con la aprobación del Título, le voy a dar la palabra al doctor Rubén Darío Molano, para que cerremos este punto del Orden del Día.

Tiene la palabra doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, mil gracias, solo para agradecerle a usted y a toda la Mesa Directiva, a Jaír, por permitirnos presentar esta iniciativa que es un granito de arena en una batalla enorme en la que estamos comprometidos todos los seres humanos, que es la batalla contra el cambio climático, la batalla contra esta Emergencia Ambiental, este proyecto que en buena hora trae el Representante Édward Rodríguez, creo que va a contribuir a ese propósito, que es un propósito que nos compromete no solamente a nosotros sino a las generaciones futuras.

Debo también expresarle un agradecimiento al doctor José Caicedo, quien con sus grandes conocimientos en esta materia, nos ayudó a orientar de mejor manera el proyecto y por supuesto, a todos mis compañeros de la Comisión, quienes siempre de manera positiva apoyan estas iniciativas, buscan, como lo he señalado, poner este granito de arena para hacer que las Ciudades, los Centros Urbanos, los Entes Territoriales, los Municipios, tengan entornos muchísimo más amigables con la naturaleza y reconozcan los enormes beneficios que en materia Social, Económica, incluso de Salud, tiene la consolidación de esos entornos cuando se dan en un justo equilibrio entre las decisiones urbanas y las decisiones medio ambientales que deben haber, considerar que los Centros Urbanos son Ecosistemas Estratégicos es un paso adelante en esta lucha.

De manera, señor Presidente, que agradeciéndole a todos mis compañeros a usted a la Mesa Directiva, al doctor a Édward y al doctor José Caicedo, nos ponemos en la tarea de seguir profundizando para ojalá poder convertir esta iniciativa en una ley de la República.

Mil gracias a todos.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, doctor Molano.

Agotado este punto del Orden del Día, continuemos entonces, señor Secretario, con la lectura.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra doctor Lozano.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias Presidente, coincido plenamente con el doctor Rubén Darío Molano, muy buen proyecto, muy bien estructurado, sobre todo que en las ciudades de alguna manera se está haciendo tala indiscriminada de los bosques y no hay ninguna reposición de los mismos, vemos algunas ciudades como Valledupar que hay alguna cultura forestal, que son ciudades arborizadas, pero en otras vemos que son unas ciudades que son llenas de puro concreto, por supuesto, causan mucho daño al medio ambiente y a las personas que son más importantes.

Yo radiqué un proyecto de ley parecido, tiene algunos elementos de este, tiene otros elementos nuevos, yo lo radiqué en el mes de agosto, este proyecto fue radicado en el mes de julio, infortunadamente el equipo de la UTL mía, no me avisó, para haberlo acumulado y de igual manera tampoco tuve la información por parte de la Secretaría de la Comisión Quinta, para haberlo acumulado, para juntar un solo proyecto.

De igual manera, yo considero que el proyecto de mi autoría, toca algunos temas que esta ley no toca y la complementaré un poco más para darle mayor alcance, por consiguiente, les pido en su momento cuando este proyecto de ley entre aquí a la Comisión Quinta, de igual manera sea revisado y aprobado, es un proyecto de ley que a mí me llama mucho la atención, yo lo radiqué en la legislatura pasada, pero cómo lo radiqué tan tarde no logré, entonces decidí sacarlo y en esta Legislatura lo radicamos unos días después de que comenzó, el proyecto, como les dije, del Representante Édward, si fue radicado el 20 de julio, entonces, por supuesto, iba adelante.

Pero es un proyecto que a mí me interesa mucho, que sé que es muy bueno también para el medio ambiente, que complementaríame este, por lo cual les quiero pedir a todos los compañeros respetuosamente, que nos apoyen también en este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, doctor Franklin.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Presidente, excúseme, yo también le había pedido el uso de la palabra por el chat, por favor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene el uso de la palabra doctor Ballesteros, qué pena con usted.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

No, Presidente a usted siempre muchas gracias por estar tan pendiente.

Presidente, muy corto, yo creo que, este proyecto representa los equilibrios y representa la responsabilidad en todo ese enfoque de desarrollo que en nuestros Centros Urbanos debemos tener, yo quiero en ese sentido darle un saludo de felicitación al doctor Rubén Darío Molano, el proyecto está muy bien organizado, con un articulado muy propositivo, pero Rubén con esas proposiciones y con algunas arreglos que le terminó sacando un buen proyecto y que seguro va a servir muchísimo al país, sobre todo en esta etapa de reactivación y sobre todo de darle un enfoque de mayor responsabilidad en desarrollo de nuestras ciudades, igual al doctor Caicedo, al autor y a todos los que participaron en este proyecto.

Y Rubén gracias por tener ahí los comentarios en cuenta también, frente al tema de responsabilidad a futuro con nuestros árboles.

Entonces, Presidente, muchas gracias y felicitar, estos proyectos son los que le sirve muchísimo al país, les sirven a nuestros esquemas de sostenibilidad, a nuestro medio ambiente y que esto siga enriqueciendo esa línea propositiva de esta Comisión.

Presidente, gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, doctor Ballesteros.

Agotado este punto del Orden del Día, le damos paso al siguiente, señor Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, pero antes de continuar, señor Presidente, para aclararle al doctor Franklin, el día 20 de julio cuando se inició la actividad legislativa habían radicado cerca de 500 proyectos de ley en la Secretaría de la Cámara de Representantes, pero había una dificultad presupuestal y no había contrato con la Imprenta Nacional y en su momento no se pudo publicar esos proyectos de ley, pasado un mes se logró conseguir los recursos, se hizo contrato con la Imprenta y se comenzó a publicar los respectivos proyectos de Ley, por eso es la demora que hemos tenido en la radicación de los proyectos, porque son muchos proyectos que se acumularon y se han venido radicando por paqueticos en la Comisión Quinta.

De tal suerte, doctor Franklin, que ese proyecto de ley al que usted hace mención, apenas nos llegó la semana pasada en la Comisión Quinta y como el Reglamento establece que no se puede acumular un Proyecto si hay una Ponencia, entonces, no se pudo hacer efectivo, por esa razón.

Siguiendo con el Orden del Día, entonces, señor Presidente, Negocios Sustanciados por la Presidencia, que es el tercer punto, no hay Negocios Sustanciados en la Secretaría.

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes, yo tengo una Proposición aquí del doctor Rubén Darío Molano, no sé si la doctora Martha tenga Proposiciones registradas.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

No, jefe, no tengo más Proposiciones.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Hay una sola Proposición, señor Presidente, que si usted me permite le damos lectura.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Por favor, señor Secretario, démosle lectura a la proposición del doctor Rubén Darío Molano.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, dice así:

Respetado señor Presidente, en desarrollo de lo acordado en la sesión del día 15 de septiembre del presente año, en la cual se realizó el debate de control político al sector lechero, de manera más comedida y respetuosa, le solicito proceder a la designación de una Subcomisión para el estudio, evaluación y seguimiento a la situación del sector.

Firma: El Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Leída la proposición, la vamos a poner en consideración, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada su discusión.

¿Aprueba la Comisión, la conformación de esta Subcomisión del Sector Lechero?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, designamos entonces, al doctor Rubén Darío Molano, a la doctora Teresa de Jesús Enríquez, al doctor Crisanto Pisso y al doctor José Caicedo, como integrantes de esta Subcomisión.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Presidente, yo quiero hacer parte de esa Subcomisión.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Presidente, qué pena, yo quisiera integrar esa Subcomisión.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Ciro Fernández y al doctor Edwin Ballesteros.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, agotado el Orden del Día.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Presidente.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Perdón Presidente, si es posible integrar la Subcomisión del Sector Lechero, si fuera tan amable.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente querido.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente querido, Franklin Lozano, también.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Le voy a dar la palabra al doctor Rubén Darío Molano.

Ya tenemos unas siete u ocho personas integrantes de la Subcomisión, yo les pediría el favor de hacer operativas estas Subcomisiones, significará tener el mejor uso.

Tiene la palabra doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Muy breve, Presidente.

En su tarea de llevar la Comisión a los territorios, yo le propongo que cuando usted lo disponga, estemos en Cundinamarca, hay tres posibles temas para tratar, para hacer una gran Audiencia, sobre aspectos que tienen que ver con la Comisión, particularmente sector agropecuario, que son el tema Panelero, el tema Papero y el tema Lechero, cuando usted lo disponga Presidente, nosotros nos encargamos aquí con el doctor José Caicedo, de organizar todo para hacer una sesión muy importante de la Comisión, en cualquiera de esos aspectos.

Me encantaría que fueran en el tema Panelero, la mayoría de los miembros de la Comisión, tienen en sus departamentos Sectores Paneleros muy importantes y bien vale la pena dadas las particularidades por las que está atravesando el sector, hacer una gran Audiencia de la Comisión en Cundinamarca.

Entonces, está en sus manos, cuando usted diga, señor Presidente, mil gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Molano, con respecto a eso, ya hemos coincidido, yo le hago claridad sobre la intención y el objetivo de la Comisión en las regiones.

Lo primero y naturalmente es hacer una conexión de la comunidad organizada, que la Institucionalidad regional, es decir, los municipios y el departamento con las decisiones Administrativas Públicas del gobierno nacional, digamos que ese es como el objetivo real, la conexión, que la Comisión se convierta en el conector de todas esas intenciones que a veces son complejas y dispersas, que entre otras cosas son una de las funciones no descritas en la Constitución ni en la Ley 5ª, pero son cosas que nosotros normalmente hacemos.

Agilizarlas significará buscar el espacio eso es lo que motivó el diseño de esta estrategia, tenemos entonces como usted lo explica, doctor Molano, temas muy concretos de cada región, lo que hemos insistido con el departamento de Caldas, con el departamento de Boyacá, el Casanare y Cundinamarca, que son como el orden inicial que hemos tenido, advirtiendo que somos 14 departamentos los que estamos representados en la Comisión Quinta, cada uno tendrá su temario, cada uno ha advertido hay temas importantes alrededor de la agricultura, alrededor de los temas mineros, alrededor de los temas ambientales, que definitivamente serán abordados por cada uno de los departamentos.

Pero esos temarios quedan a discreción de los Representantes a la Cámara de estos departamentos, que algunos son dos o tres, en casi todos es solo uno, en Caldas hay un solo Representante, en Antioquia hay uno solo, igual también, en Cundinamarca hay dos Representantes, pero en el Magdalena creo hay solo uno, doctor Franklin, en Bolívar también creo hay dos, bueno, en fin, cada uno tiene sus características, es ponerse de acuerdo sobre cuál es el temario que se va abordar y en un adecuado Orden del Día y en un adecuado descripción del temario para ser ágil, definitivamente y productiva y eficiente la llegada de la Comisión a las regiones, con los responsables de la Administración, con los responsables de la Administración a nivel nacional, pero sobre todo de forma también ordenada con la comunidad en cada uno de los territorios y eso también queda a discreción de los Representantes de la Comisión.

Entonces, con todo eso, doctor Molano, ya tenemos aquí descripción de Caldas, Boyacá, Casanare y Cundinamarca, como en el orden.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Y Tolima, Presidente, si me regala el uso de la palabra, si es tan amable.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Vamos a buscar para que logremos armar un adecuado cronograma y empecemos a dar dinámica al asunto.

Le voy a dar la palabra al doctor Franklin Lozano y posteriormente al doctor Ángel María Gaitán.

Tiene la palabra doctor Franklin Lozano.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Breve, Presidente, yo creo que está organizando las reuniones en los departamentos de la mejor manera, creo que así es para hacerlo bien organizado y para no tener ningún inconveniente y para no repetir, hablar sobre el mismo tema en todos los departamentos, cada departamento tiene un tema en específico.

Yo le quería pedir el favor que entendiendo que hay muchas personas en la Subcomisión del Sector Lechero, pero es un sector que me interesa bastante, y le quería pedir el favor si me regala un cupito ahí para meterme y también para que anotemos al departamento del Magdalena, ahí después de los cuatro departamentos que leyó, para hacerla la Comisión acá descentralizada.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted.

Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, Presidente, muy amable, con un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Quinta y a nuestro Secretario.

A ver, Presidente, si bien es cierto el Tolima es un municipio eminentemente agrícola, yo tengo un tema que me parece supremamente vital desde el Tolima, un poco salido o totalmente salido del sector agropecuario, qué es el sector de la Minería Artesanal o Minería de Subsistencia, donde hay un tema modelo para Colombia, que ya lo conoció la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería y la misma Ministra, de cómo esos procesos de formalización, de asociatividad desde la Provincia y de la región y yo quiero compartirle y hacerle extensiva esa invitación a usted Presidente, y a toda la Comisión, porque venimos articulando con el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el doctor Miguel Durán y por supuesto, ojalá poder que nos acompañe la Comisión, a conocer un ejercicio de campo, de cómo se hace minería artesanal o minería de subsistencia, que es ambiental, social y económicamente responsable, cero mercurio, cero contaminantes y en un modelo para un sector tan deprimido Asociativo en Mineros del Tolima, donde hoy aparecen más de 10 mil mineros asociados de 4 o 5 municipios y en un proceso que se demuestra cómo se puede generar riqueza desde la Provincia

de manera responsable social y ambiental y económicamente y cómo se ha cumplido con todos los requisitos ante la Dian, ante la misma Agencia Nacional de Minería, ante todos los temas asociativos en los municipios.

Y yo quiero que la Comisión Quinta, es la petición que voy a hacer, para que se mire, para que se mire de que no necesariamente las grandes Multinacionales sino el pequeño jornalero, el que vive el día a día, pero que asociado con el apoyo no solamente de las Autoridades Locales sino visibilizándolos y haciendo todos estos procesos, como se aporta a la economía local, a la economía nacional, para que ustedes conozcan, Presidente, que quiero que se agende también y hacer un proceso, vuelvo y repito, todo el día acompañado del Presidente de la Agencia el doctor Miguel Durán, que ya está agendado para los primeros días de noviembre y ojalá la Comisión nos pueda acompañar, de mostrar cómo se puede hacer minería responsable artesanal y formalizada, cuando se habla de formalizar, es visibilizada, es transparente y es reconocida desde lo local, lo regional y lo nacional, y cómo se hace un proceso hasta de comercialización de ese mismo, en el tema Asociativo de Mineros Artesanales de oro o Minería Verde, que yo quisiera que la Comisión Quinta lo conociera.

Para que, señor Presidente, usted autorice al señor Secretario coordinar con la Presidencia Agencia Nacional de Minería, que él ya conoce el tema y que hay una agenda por definir para los primeros días de noviembre y que yo le pedí al Presidente de la Agencia al doctor Miguel Durán, que ojalá coincida con un día martes o un día jueves o que tenga que la Comisión sesionar, para que ese sea el día que le dediquemos al Tolima a un tema, vuelvo y repito, salido el agro, que me interesa mucho y que acompaño mucho y que quiero mucho, pero que yo sí quisiera que este tema lo conociera, se visibilizara a través de la Comisión Quinta, porque hablar de la minería es un tema supremamente estigmatizada o es un tema delicado, pero sobre todo que este tipo de minería artesanal o de subsistencia que, vuelvo y repito, es un modelo para Colombia por encima, con el respeto de los Antioqueños, por encima de los departamentos reconocidos productores de oro y dónde seguramente por siglos se viene haciendo, en el Tolima venimos adelantando un proceso importante.

Entonces, Presidente, para que se coloque en toda la agenda también y se pueda, de la mano del Presidente de la Agencia el doctor Miguel Durán, hacer esa visita la Comisión Quinta, Presidencia de Agencia Nacional de Minería y por supuesto, hacer un proceso de todo el día de manera coordinada, para mostrarlo ante el país y que la Comisión Quinta lo conozca, todo lo que hemos venido haciendo desde hace aproximadamente 5 años en el departamento del Tolima, con los mineros artesanales y todos los procesos de formalización, cumpliendo los requisitos exigidos desde el Ministerio de Minas y

por supuesto, la Agencia Nacional de Minería en un proceso totalmente visibilizado y transparente.

Entonces, esa es mi intervención y por supuesto, que yo me sumo a la propuesta del honorable Representante Chica, de Caldas, yo en esa Presidente, yo también quiero estar en el tema de los aguacateros y me parece importante y más cuando aparece hoy nuestro Representante Chica con sombrero y en hacienda con todos los trabajadores ahí en la foto de fondo, un abrazo para él y para todos.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, doctor Gaitán, yo quiero hacer varias precisiones con respecto a esta estrategia de la Comisión en las regiones; la primera, digamos que esa fue una intención de todos los, de todos los miembros de la Comisión, entendiéndolo importante que es hacer presencia a la comunidad en cada uno de nuestros departamentos.

Segundo, que sin apartarnos de los sectores a los que hace referencia la Comisión, ese temario digamos ese Orden del Día para esa sesión de la Comisión en las regiones es a discreción de los Representantes a la Cámara de cada departamento, ya lo explica usted doctor Gaitán, siendo muy importante el sector agrícola, usted va hacer referencia a una experiencia exitosa, muy importante en el sector minero, entonces digamos es usted el responsable de ordenar ese temario, de ordenar también la convocatoria sobre qué Organizaciones se convocan, naturalmente que Entes Territoriales y sus Administradores, es decir, qué Alcaldes o el Gobernador, naturalmente, se convoca y esa organización tiene básicamente la responsabilidad de cada uno de los Representantes en su territorio.

Tercero, que para afanar aquí ya hemos descrito 7 intenciones de Representantes, yo lo que espero es que cada uno de nosotros, porque si son siete, podemos terminar el año con esa siete sesiones, diciendo que casi que tendríamos que sesionar en las regiones todos los viernes en la mañana, eso tiene sus pro y sus contra, habrá que ordenar adecuadamente eso, pero el orden de acuerdo a lo que se ha propuesto aquí está inicialmente Caldas, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Tolima y Magdalena, vamos a intentar terminar el año con esas siete sesiones, los viernes de cada semana si es posible, de tal forma que el éxito de estas sesiones tendrá que ver con la preocupación que cada uno de nosotros tenga de cómo ordenar en su departamento esas sesiones de la Comisión en las regiones.

Hace advertencia el Secretario, de que esas cosas hay que igualmente exponerlas a la Plenaria, pero buscaremos con el Presidente de la Cámara, con el doctor Blanco, cómo se genera esa y si es necesario o no, porque además estamos advirtiendo que esto no tiene ninguna erogación del presupuesto de la Cámara de Representantes, en traslados, en pasajes de los Representantes, porque vamos a utilizar la virtualidad para ello, de pronto algunos viajaremos

por cuenta propia, por ejemplo a departamentos cómo Caldas, lo digo en el nombre mío o en el mismo Tolima, si es que va a ver un sitio en donde todos o algunos digamos guardando las medidas de bioseguridad podamos llegar.

Pero me parece muy importante que este año de sesiones logremos sacar adelante está importante estrategia de sesión de la Comisión Quinta en las regiones, igual también llamo la atención para que la Subcomisión de Seguridad Alimentaria nos convoquemos para armar también un complemento de lo bueno que se ha hecho, pero le demos una estructura diferente a debates tan importantes como el que hemos hecho ya en este año con los arroceros, con los Lecheros, bueno, en fin, con todos los sectores que se han preocupado porque la Comisión atienda sus reclamos.

Con estas observaciones, damos, señor Secretario, fin a este punto del Orden del Día y le damos paso al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, ya ha sido agotado el Orden del Día, pero sí quisiera hacer claridad en lo que yo manifesté, es que para desarrollar esas actividades es necesario que los Representantes respectivos presenten una proposición y definir si vamos hacer o una Audiencia Pública o un debate de Control Político y los temas que vamos a tratar para poder proceder de manera legal, porque yo no puedo interpretar a cada uno de los Representantes que es lo que quiere hacer, entonces necesito soporte legal, para poder si vamos, por ejemplo, a convocar los Ministros sería un debate de Control Político y se le hace la citación legal respectiva, para que podamos contar con ellos de manera virtual pero estando en las regiones, entonces, es eso simplemente.

En la proposición, si por ejemplo en el sector panelero que propone el doctor Molano, es un debate de control político o es una audiencia pública y qué si obviamente es un debate de control político, el cuestionario para tratarlo allá y la invitación que haya que hacerles a las personas que vayan a participar.

Es eso solamente quería aclararles a todos ustedes, señor Presidente, y ojalá tener todas esas proposiciones en la próxima sesión, cosa de que podamos organizar el cronograma inmediatamente.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, Secretario, con esas observaciones daremos como una forma de instructivo para que todos tengamos el reconocimiento de ese procedimiento y ya lo discutiremos en la Mesa Directiva con el doctor Caicedo y con el doctor Jaír Ebratt, para que cada uno conozca qué se debe hacer.

Doctor Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Sí, Presidente, yo en el caso mío voy a radicar la solicitud o la proposición, como ustedes quieran, pidiéndole a la Mesa Directiva la coordinación de una sesión formal o informal, como quiera de la Comisión Quinta con los mineros artesanales del Tolima y poder hacer todo un trabajo de campo, todo un proceso que conozca la Comisión Quinta cómo se hace la minería artesanal de manera responsable, ambiental, social y económicamente y de Asociatividad y de trazabilidad, que se está haciendo desde el Tolima para Colombia y para el mundo, para que vean un sector tan deprimido.

Entonces, eso en el sentido de que usted lo considere Presidente, o una sesión formal de la Comisión o con el Presidente de la Agencia Nacional de Minería que ya sabe y ya estamos coordinados y nosotros estamos preparados ya, cuando ustedes digan, en 20 días, en un mes, es sencillamente usted manda Presidente y muy invitados todos los honorables Representantes serán bienvenidos y bien recibidos en el Tolima y en el Sur del Tolima, en Chaparral.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, doctor Gaitán.

Definiremos con exactitud cuál es el procedimiento, si es una audiencia, si es un debate, si es una sesión, estandarizaremos digamos como el procedimiento, la solicitud y lo que cada uno de los Representantes de las regiones debe hacer para lograr que esta estrategia salga adelante.

Yo me preocuparé con el Secretario y con el Vicepresidente, el doctor Caicedo, de montar como ese pequeño instructivo para que avancemos lo más pronto posible en un buen calendario en el desarrollo de esta estrategia.

Agotado el Orden del Día, señor Secretario, damos por terminada la sesión del día de hoy, agradeciendo nuevamente a todos los Representantes, su voluntad y su trabajo en esta ocasión.

Muchas gracias, a todos, muy buena tarde.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Buena tarde Presidente, feliz tarde para todos.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Gracias, Presidente, acompaño a Gaitán para ir a recogerlo al Tolima.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Se deja constancia que se levanta la sesión a las 11:09 a.m.



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021  
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio  
al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 3° y 78 de la Ley 5ª de 1992

Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14  
de octubre de 2020

Hora. 09:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación".

"La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión".

I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de ley número 077 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio.**

Autor: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Pachón Achury* (Firma) y *Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicaciones

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 653 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 146 de 2020, por medio del cual se promueve en todo el territorio nacional la arborización efectiva en especial especies nativas para conservar la biodiversidad del país - resiliencia ambiental.**

Autor: honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros* y *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicaciones

Proyecto de ley número: *Gaceta del Congreso* número 675 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2020.

III

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

LUCIANO GRISALES LONDOÑO  
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ  
SECRETARIO

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2020

**Proposición:**

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional, se aplase la discusión del **Proyecto de ley número 077 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio**. En razón que se está llevando a cabo unificación de propuestas con los criterios del representante coponente con el fin de unificar criterios y ajustar el articulado.

Cordialmente,



**CÉSAR PACHÓN ACHURY**  
Representante a la Cámara Boyacá -MAIS

APROBADO APLAZAMIENTO

\* \* \*

**Proposición:**

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara, *por medio del cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional*. El artículo 2° quedará así:

**Artículo 2°. Competencias.** Todas las entidades territoriales en coordinación con las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales

(CAR), Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU)), así como los Jardines Botánicos de orden público, serán competentes para la administración, planificación, y manejo del arbolado y cobertura vegetal urbana y periurbana. Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) serán los responsables de la evaluación técnica, seguimiento y control, apoyados en los Jardines Botánicos de orden público y privados que adelanten investigaciones al respecto.



**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
Representante a la Cámara.



**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS**  
Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN APROBADA**

\* \* \*

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2020

**Proposición:**

*Por medio de la cual se propone modificar el artículo 3° del Proyecto de ley número 146 de 2020, por medio del cual se promueve en todo el territorio nacional la arborización efectiva en especial especies nativas para conservar la biodiversidad del país- resiliencia ambiental.*

**Artículo 3° inicial del Proyecto de ley número Radicado:**

**Artículo 3°. Comisión de seguimiento.** En un plazo no mayor a seis meses, se deberá crear la comisión de seguimiento a la presente ley denominada “Comisión de la Resiliencia ambiental” la cual estará compuesta por delegados de las alcaldías de las ciudades capitales, gobernaciones, un delegado del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, delegado de las Corporaciones Autónomas Regionales, un delegado de parques naturales, un delegado de la comisión quinta de la Cámara de representantes, un delegado de la comisión sexta del Senado de la República y dos delegados de la sociedad civil con incidencia en temas medioambientales o de reforestación

quienes tendrán la función de realizar monitoreo a las disposiciones inmersas en esta ley.

Dicha comisión deberá reunirse una vez al año, escogerán presidente y vicepresidente y entregarán un informe con los avances de las metas del programa de arborización.

**Modificación Propuesta para el artículo 3° del Proyecto de ley:**

**Artículo 3°. Comisión de seguimiento.** En un plazo no mayor a doce (12) meses, se deberá crear la comisión de seguimiento a la presente ley, la cual estará compuesta por Un Alcalde delegado de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Un Alcalde delegado de la Federación Colombiana de Municipios, Un Gobernador delegado de la Federación Nacional de Departamentos, Un delegado del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Un delegado de ASOCARS, un delegado de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, un Delegado de la Comisión Quinta del Senado de la República, y dos Delegados de la Sociedad Civil con incidencia en temas medioambientales o de arborización urbana, quienes tendrán la función de realizar monitoreo a las disposiciones inmersas en esta ley.

Dicha Comisión deberá reunirse una vez al año, escogerán presidente y vicepresidente y entregarán un informe con los avances de las metas del programa de arborización referente a la presente ley.

Cordialmente,



**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
Representante a la Cámara.



**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA**

**PROPOSICIÓN APROBADA**

\* \* \*

**Proposición:**

Adiciónese dos parágrafos al artículo 4° del Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara, *por medio del cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional.* El artículo 4° quedará así:

**Artículo 4°. Planificación y gestión.** A partir de la promulgación de la presente ley se deberá formular un Plan Maestro de Silvicultura Urbana y Cobertura Vegetal Urbana (PMSCVU).

Parágrafo 1°. El PMSCVU deberá armonizarse e incluirse en los Planes, Planes Básicos y o Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomcas) y demás instrumentos de planificación y gestión ambiental establecido y adoptado por el respectivo Municipio, Distrito o Área Metropolitana.

**Parágrafo nuevo. El Plan Maestro de Silvicultura y Cobertura vegetal deberá contener los protocolos de restauración y compensación ecológica, así como las medidas para el mantenimiento y sostenimiento de las especies amenazadas en vía de extinción, individuos de interés público (cultural, histórico, de potencial reproductivo y/o ecológico) que se encuentren en espacio público o privado.**

Parágrafo. 2 3°. Los Municipios Distritos y Áreas Metropolitanas elaborarán en coordinación con las autoridades ambientales los Planes Maestros de Silvicultura y Cobertura Vegetal, Urbana y Periurbana, en un plazo no mayor a **dos (2) tres (3)** años contados a partir de la publicación de la presente ley.

Parágrafo. 3 4°. Toda entidad del Estado conforme al instrumento de planificación debidamente formulado y aprobado que compongan las ramas del poder público, al igual que los organismos del Estado, deberán participar en jornadas de “sembratón” de especies de árboles nativos.

**Parágrafo Nuevo: Las condiciones técnicas de las jornadas de “sembratón” deberán ser definidas por los Municipios, Distritos, y Áreas Metropolitanas en Coordinación con las autoridades ambientales respectivas.**



**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
Representante a la Cámara.



**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA**

### Proposición:

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara, *por medio del cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional*”. El artículo 5° quedará así:

**Artículo 5°. Instituciones educativas o de investigación.** Les corresponde a las autoridades ambientales en coordinación con los jardines botánicos, empresas de servicios públicos, universidades y/o centros de investigación, elaborar el censo y evaluación técnica fitosanitaria del arbolado y cobertura vegetal ubicado en las zonas de espacio público, espacios institucionales, así como en predios privados.

Parágrafo. Sistema de información georreferenciado. Los municipios, Distritos y áreas metropolitanas deberán adoptar un sistema de información georreferenciado del arbolado y de la cobertura vegetal para la evaluación, control y seguimiento silvicultural en **cada** toda la **jurisdicción**, el cual deberá estar disponible para consulta pública.

Parágrafo. Toda institución educativa pública o privada, deberá promover jornadas de “sembratón” de **árboles urbanos de especies nativas** de **árboles urbanos durante cada** año. **en curso**

Serán las instituciones educativas quienes coordinen con las autoridades **administrativas** y **ambientales** competentes, las jornadas de “sembratón” de árboles.



**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
Representante a la Cámara



**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS**  
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APROBADA

\* \* \*

### Proposición:

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de ley número 146 de 2020 Cámara, *por medio del cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional*. El artículo 6° quedará así:

**Artículo 6°. Investigación y pedagogía ambiental.** Se deberá desarrollar un plan de investigación **de arborización, silvicultura y cobertura vegetal de acuerdo a cada**

**jurisdicción** el cual será liderado por los **Entes territoriales, las** autoridades ambientales en coordinación con los jardines botánicos, empresas de servicios públicos, universidades y/o centros de investigación.

Parágrafo 1°. Los resultados de las investigaciones serán el soporte para la elaboración, publicación y divulgación de manuales de silvicultura urbana para el país, y guías de manejo ambiental específicos para las condiciones de cada ciudad.

Parágrafo 2°. Estos manuales serán de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas y privadas que intervengan las zonas verdes de las ciudades, municipios y/o centros urbanos.

Parágrafo 3°. ~~El Plan Maestro de Silvicultura y Cobertura Vegetal deberá contener los protocolos de restauración y compensación ecológica, así como las medidas para el mantenimiento y sostenimiento de las especies amenazadas en vía de extinción, individuos de interés público (cultural, histórico, de potencial reproductivo y/o ecológico) que se encuentren en espacio público o privado.~~



JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
Representante a la Cámara



RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS  
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APROBADA

\* \* \*

Bogotá, D. C. ,13 de octubre de 2020.

**Proposición:**

*Por medio de la cual se propone que se modifique el artículo 9° del Proyecto de ley número 146 de 2020, por medio del cual se promueve en todo el territorio nacional la arborización efectiva en especial especies nativas para conservar la biodiversidad del país- resiliencia ambiental.*

**Artículo 9°.** Las empresas prestadoras de servicios públicos **que tengan competencia en la materia** deberán establecer y adoptar un Programa de Manejo Silvicultural: este debe ser formulado conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro de Silvicultura y Cobertura Vegetal Urbana y periurbana. El programa debe ponerse en conocimiento de la autoridad ambiental competente para verificación del respectivo cumplimiento.

Cordialmente,



JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA



RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS  
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA

CAMARA DE REPRESENTANTES / Of. 519B - 520B  
Comutador 3904050 Ext. 3560  
Celular: 311 263 23 39  
[ruben.molano@camara.gov.co](mailto:ruben.molano@camara.gov.co) / [ruben.molano27@hotmail.com](mailto:ruben.molano27@hotmail.com)

PROPOSICIÓN APROBADA

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2020.

Señores:

Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes.

Atención:

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño.

Presidente.

Cordial Saludo:

Respetado señor Presidente, en desarrollo de lo acordado en la sesión del día 15 de septiembre del presente año, en la cual se realizó el Debate de Control Político al Sector Lechero, de manera más comedida y respetuosa, le solicito proceder a la designación de una subcomisión para el Estudio, Evaluación y Seguimiento a la situación del Sector.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

PROPOSICIÓN APROBADA

LUCIANO GRISALES LONDOÑO  
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ  
SECRETARIO